



PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

CREACION DE CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

ARTICULO 1º: Crease una campaña nacional publicitaria en todo el territorio de la República Argentina en la prevención y concientización sobre Enfermedades Cardiovasculares.

ARTICULO 2º: Establézcase dentro de los objetivos de la campaña nacional publicitaria, las siguientes acciones:

- Promover la realización de estudios y controles cardiovasculares anuales.
- Resaltar la importancia de controlar periódicamente la presión arterial, niveles de colesterol y diabetes. Evitando el hábito de fumar y realizar actividad física fundamentales en los accidentes cerebrovasculares.
- Detectar los factores de riesgo en forma temprana.
- Focalizar y publicitar acciones preventivas.
- Fomentar la actividad física supervisada por profesionales realizando previamente los controles cardiovasculares.
- Educar sobre los beneficios de una alimentación saludable.
- Informar sobre los efectos nocivos del exceso en el consumo de alcohol.

- Promover programas para dejar de fumar.
- Comunicar los beneficios y las posibilidades de supervivencia frente a la detección temprana y prevención de la enfermedad cardiovascular.

ARTICULO 3º: El Poder Ejecutivo, asignará las partidas presupuestarias que crea pertinentes, quedando autorizado a efectuar en el Presupuesto General del ejercicio vigente, a realizar las adecuaciones necesarias para atender al cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 4º: Será Poder Ejecutivo Nacional quien designará la autoridad de aplicación de la presente, implementará y realizará las acciones conducentes para su correcta ejecución.

ARTICULO 5º: La presente ley será reglamentada dentro de los 90 días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 6º: Invitase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las enfermedades cardiovasculares son la segunda causa de muerte en el mundo. Afectan no solo al corazón y el sistema vascular tanto macro como micro vascular sino también diferentes órganos que trabajan en forma conjunta como riñón y cerebro formando la famosa triada accidente cerebrovascular con compromiso cardiaco y renal.

Su principal causa es la “aterosclerosis”, que es el depósito de placas de colesterol en el interior de las paredes de las arterias, provocando su obstrucción y comprometiendo la llegada de la sangre a órganos vitales como el corazón, el cerebro y el riñón. Por esta razón, la enfermedad arterial aterosclerótica es la principal causa del infarto agudo de miocardio (IAM), del accidente cerebrovascular (ACV) y de la ruptura de aneurisma cerebrales y en aorta -que son la dilatación anormal y progresiva de una arteria, por ejemplo, la aorta-, a lo cual se asocia la insuficiencia renal crónica como resultado de la nefropatía hipertensiva.

Cuando se produce la obstrucción de una arteria y no hay flujo sanguíneo, se produce isquemia; lo que conlleva a la falta de llegada de nutrientes y oxígeno a los órganos con lo que se produce el consiguiente daño y muerte celular. Ante una crisis hipertensiva sobrevive el daño vascular y puede producirse ruptura de los vasos sanguíneos produciendo afectaciones hemorrágicas como el accidente cerebrovascular hemorrágico, el cual suele ser mortal.

La enfermedad coronaria es el compromiso aterosclerótico de las arterias que irrigan el corazón (arterias coronarias), pudiendo ocasionar un IAM. Por otro lado, la enfermedad cerebrovascular, tiene un comportamiento similar pero la obstrucción se produce a nivel de las arterias cerebrales y sus ramas, comprometiendo el flujo sanguíneo y pudiendo causar un ACV isquémico - principal motivo de discapacidad en nuestro país, sumándose consecuencias como el deterioro cognitivo y la demencia. Todo ello conlleva a mayores costos en salud en atención del paciente y a la población, ya que dicha discapacidad imposibilita a los pacientes en su calidad de vida. Este proceso tiene una recurrencia en los pacientes a pesar de los controles y de realizar tratamiento médico.

Según datos oficiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se calcula que anualmente mueren, por esta causa 18 millones de personas, lo cual

representa un 31% de todas las muertes registradas en el mundo. De estas muertes, 7.4 millones se debieron a la cardiopatía coronaria, y 6.7 millones, a los Accidentes Cardiovasculares.

Se consideran poblaciones de riesgo hombres a partir de los 35 años, mujeres posmenopausicas, antecedentes familiares directos, mujeres con antecedentes de diabetes gestacional o hipertensión arterial del embarazo.

Resulta relevante comprender que, la mayoría de las Enfermedades Cardiovasculares pueden prevenirse cuando se actúa sobre factores de riesgo como el tabaquismo, la hipertensión arterial y dislipemia, a lo cual se suman la inactividad física, el stress o el consumo nocivo de alcohol, sin olvidar la carga genética ante los antecedentes familiares. Esto puede evitarse utilizando estrategias que abarquen medidas y programas de prevención en la población de riesgo.

Es por este motivo, que mediante la implementación de políticas de estado orientadas a la prevención y concientización se pretende contribuir a la salud de todos los argentinos, objetivo primario de este proyecto.

Para las personas con Enfermedad Cardiovascular o con alto riesgo cardiovascular, es fundamental la detección precoz y el tratamiento temprano, por medio de servicios de orientación o la administración de fármacos, según corresponda a partir de la indicación de los profesionales médicos

La cardiopatía isquémica, el infarto agudo de miocardio y los accidentes cerebrovasculares suelen ser fenómenos agudos que se deben sobre todo a obstrucciones que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro, con lo cual sobreviene la muerte celular considerado infarto.

Estas enfermedades suelen tener un largo período de tiempo en el cual no presentan ningún síntoma. Durante este período existen estudios complejos capaces de detectarlas en algunos pacientes, pero su necesidad de realizarlos debe ser valorada por un especialista. Cuando se vuelven sintomáticas, lo hacen habitualmente a través de un cuadro agudo y grave como el infarto cardiaco (IAM) o el ACV.

En el caso de la enfermedad coronaria, los síntomas se caracterizan por dolor fuerte en el centro del pecho, que puede irradiarse a uno o ambos brazos, la espalda, la boca del estómago o el cuello; y falta de aire.

Cuando el compromiso afecta a las arterias que irrigan el cerebro suele aparecer pérdida súbita de fuerza o sensibilidad en alguna parte del cuerpo, dificultades para hablar o entender lo que otros están diciendo.

La principal causa de las enfermedades cardiovasculares son los denominados factores de riesgo cardiovascular:

- Edad (a mayor edad, mayor riesgo).
- Antecedentes familiares de enfermedad cardiovascular prematura, padres o hermanos afectados antes de los 55 años en el caso de familiares hombres o antes de los 60 años en el caso de mujeres.
- Tabaquismo
- Niveles elevados de colesterol en la sangre
- Tensión arterial elevada (Hipertensión Arterial)
- Diabetes
- Sobrepeso y obesidad
- Inactividad física y estilo de vida sedentario
- Estrés crónico

Como contrapunto, está demostrado que el cese del consumo de tabaco, la reducción de la sal de la dieta, el consumo de frutas y hortalizas, la actividad física regular y evitar el consumo excesivo de alcohol reducen el riesgo de contraer Enfermedades Cardiovasculares.

Frente a la pandemia del COVID-19, hemos podido evidenciar la falta de controles cardiovasculares en las personas, empezándose a consultar en gran cantidad por los pacientes. Debido a esto, se detectó un alto porcentaje de hipertensión arterial y diabetes. La relación del coronavirus con la enfermedad cardiovascular, ha agravado el cuadro clínico de los pacientes no controlados o que no cumplían su tratamiento, cuestión determinante sobre la enfermedad cardíaca y sus consecuencias.

Es hora de empezar a considerar que en nuestro país se pueden evitar 4 muertes por hora, teniendo la presión arterial controlada. Según la Sociedad de Hipertensión Arterial, en Argentina 7 de cada 10 pacientes no tienen control de su tensión arterial.

En 2017 murieron más de 90 mil personas en nuestra nación por enfermedades cardiovasculares, afecciones en las que la hipertensión arterial juega un papel preponderante.

Señor presidente, las campañas publicitarias nacionales abocadas a la prevención han demostrado ser eficaces y se corresponden a una estrategia destinada a mejorar la calidad de vida de las personas, disminuir la mortalidad por esta enfermedad y motivar la adopción de controles y comportamientos saludables.

La prevención y concientización social, así como el accionar de las instituciones en medidas de prevención salva vidas. Es por este motivo que por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.